



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado	Marta Yudy Mejía López
Radicado	05001 40 03 013 2022 01027 00
Auto	Sustanciación No. 2371
Asunto	Incorpora Notificación – requiere

Se incorpora al expediente memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual allega notificación realizada al demandado a su dirección electrónica conforme al artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, la cual no será tenida en cuenta toda vez que no hay constancia de la remisión de auto que inadmite demanda y memorial que subsana la demanda.

Por lo cual, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que realice la notificación del demandado en debida forma.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 112 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 06 DE JULIO DE 2023
a las 8:00 A.M.

Eliana María Ospina Londoño

SECRETARIA

Pez

Rad. 05 001 40 03 013 2022 01027 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7acb6bcc34f0cf6145c0e4ae55e85862682ef695eca3bfacd936ff4de9013fd**

Documento generado en 05/07/2023 02:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>